



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 089/2022

La Paz, 20 de mayo de 2022

REF.: NOTA VCEI - 1381 DE 13/05/2022, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE ADJUNTA LA NOTA SG/E/D1/640/2022 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI - 1381 de 13/05/2022, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adjunta la Nota SG/E/D1/640/2022 de la Secretaría General de la Comunidad Andina sobre la habilitación de funcionarios para Expedir Certificados de Origen.


Rosmery Quintana Alanoca
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional



GNJ: RQH
DGL: Aebe/arhm
CC: Archivo

18

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

005265

RECIBIDO

OGDA

FECHA: 16/05/2022
HORA: 10:31
Cantidad Total de Fojas: 29
HR: ANB 2022/7753
CLAVE:
Firma: 

Clasificación: **URGENTE**

VCEI - 1381

La Paz, 13 MAY 2022

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i
ADUANA NACIONAL
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE
FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE
ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD
ANDINA.**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i:

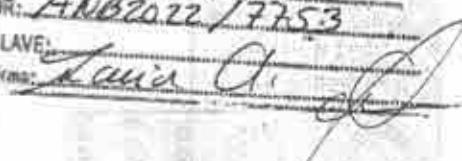
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/D1/640/2022, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a mediante la cual cursa el oficio 100165400-336 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de la República de Colombia, sobre la habilitación de funcionarios para Expedir Certificados de Origen.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado
H-R: 24090.22
VCEI: 2059
BB/DP/EM/RE




Carlos Blanco Ferrer
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
FECHA: 16/05/2022
HORA: 11:07
Cantidad Total de Fojas: 29
HR: ANB 2022/7753
CLAVE:
Firma: 

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



SG/E/D1/640/2022

Lima, 5 de mayo de 2022

Señores

Benjamín Blanco Ferri
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Daniel Legarda Touma
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Ana Cecilia Gervasi Diaz
Viceministra de Comercio Exterior
de la República del Perú
Ciudad.-

Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Carola Ríos Michaud
Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el Gobierno de Colombia, mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2022, ha remitido el Oficio 100165400-336 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, cuya copia se adjunta, donde comunican la habilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en su país.

Funcionarios habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Didier Monsalve Castro	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín	Medellín	09-May-2022
Olga Lucia Gómez Herrera	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena	Cartagena	09-May-2022
Nazly Lorena Choperena Pabón	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla	Barranquilla	09-May-2022



Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Diego Caicedo
Director General 1 a.i.



RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

Bol.: Sra. Nayeli Morales, Directora General de Acuerdos Comerciales y de Inversión a.i., VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de la Unidad de Integración Regional VCEI
Sr. Alejandro Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Negociaciones Comerciales VCEI
Ecu.: Sr. Javier Andrés Latorre Vaca, Subsecretario de Origen, Defensa y Normatividad Comercial
Sr. Marco Flores, Director de Integración Regional
Sr. Marcelo Cañane, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
Per.: Sr. José Luis Castillo Mezanza, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Sra. Claudia Parra, Unidad de Origen

<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas Origen Colombia - Dian

Lily Mateus Muñoz <lmateus@mincit.gov.co>

Mié 4/05/2022 15:17

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC: William Roberts Rodriguez Barzola <wrodriguez@comunidadandina.org>; Ruben Dario Posso Martinez <rposso@comunidadandina.org>; Abdul Fatat Romero <afatat@mincit.gov.co>; Carolina Bonilla <cbonilla@mincit.gov.co>; Sandra Beltran <sbeltran@mincit.gov.co>; Yaneth Esperanza Herrera Pardo <yherrerap@mincit.gov.co>

Apreciados señores,

Con un cordial saludo, para los fines pertinentes remitimos el oficio 100165400-336 del 29 de abril de 2022 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (recibido el 4 de mayo de 2022), relacionado con la habilitación de algunos funcionarios para la emisión de certificados de origen de Colombia.

Atentamente,



El progreso
es de todos

Mincomercio

Profesional Especializado
Lily Mateus Muñoz
 lmateus@gmncit.gov.co
Dirección de Integración Económica
 Calle 28 No 13 a 15 Piso 6
 (571) 6067676 ext. 3143
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co



ADVERTENCIA: *Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, remisión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidas.*
Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.



100165400- **336**

Bogotá, D.C. **29 ABR 2022**

DIAN
29/04/2022 15:43
Coordinación del Servicio de Origen
Renglón: 100165400
Destinatario: **ABDUL FATAF ROMERO**
Número: 00052022903343
Folios: 25 Anexos: 0



Doctor
ABDUL FATAF ROMERO
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
afatat@mincit.gov.co
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogotá D. C.

MINCIT
I-2022-011967 ANE: 24 FOL: 1
2022-05-04 11:25:17 AM
TRA.CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECO
NOMICA

Asunto: Comunicación de firmas – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fataf.

Cordialmente se comunica en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en el marco de la Comunidad Andina, las siguientes novedades:

Habilitación:

- Didier Monsalve Castro ubicado en la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
- Olga Lucía Gómez Herrera ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena
- Nazly Lorena Choperena Pabón ubicado en la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla.

Estas novedades iniciarán su vigencia el 09 de mayo de 2022.

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente,

DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen (A)
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Bogotá – Colombia

Anexo: 24 folios

Proyecto: boast001 18/04/2022
Reg. 210,220,337/2322



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 09 MAY 2022
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: CRA 52 No. 42 – 43 PISO 2 EDIFICIO DIAN – ALPUJARRA Medellín – Colombia	
Tel: 605 15 35	Fax
Email: dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: DIDIER
9. Apellidos: MONSALVE CASTRO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
<p>U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA DIDIER MONSALVE CASTRO 14 MAR 2022 DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN</p>	<p>DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CERTIFICADO DE ORIGEN EXPORTACIÓN DIAN</p>

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA

2.- Vigente a partir de: **09 MAY 2022**

3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

5.- Dirección y Jurisdicción: MANGA 3^a AVENIDA - CALLE 28 No. 25 – 76 CARTAGENA

Tel: 605 6932488 - Ext. 966151

Fax:

Email: ogomez@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Sí

7. Capítulo, Partida o ítem: Todo

Funcionario Habilitado

8. Nombres: OLGA LUCIA

9. Apellidos: GÓMEZ HERRERA

Firmas y Sellos:

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

11. Sello de la Entidad Habilitada

U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS
Y ADUANAS NACIONALES
COLOMBIA
Olga Gomez Herrera

08 ABR 2022

Olga Gomez

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS
DE CARTAGENA

**Certificación de Origen Digital**12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [] NO: []



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA

2.- Vigente a partir de:

09 MAY 2022

3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

5.- Dirección y Jurisdicción: Dirección Seccional de Adunas Barranquilla
Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio DIAN Piso 2.

Tel: (575) 3851244

Fax

Email: nchoperenap@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si

7. Capítulo, Partida o ítem: Todo

Funcionario Habilitado

8. Nombres

NAZLY LORENA

9. Apellidos:

CHOPERENA PABON

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA NAZLY LORENA CHOPERENA PABON 04 ABR. 2022 NAZLY CHOPERENA PABON DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA

11. Sello de la Entidad Habilitada

**Certificación de Origen Digital**

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [SI] NO: []



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Aduana Nacional
RECIBIDO
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
FECHA: 18 MAY 2022
HORA: 13.38
Cantidad Total de Fojas: 8
HR: G.N.
CLAVE: Rolando F. Sánchez A.
Firma: [Signature]



Aduana Nacional
Trabaja por ti

La Paz, **18 MAY 2022**
AN/GNN/N/119/2022

Señora
Rosmery Quintana Alanoca
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL.
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Carta SG/E/D1/640/2022 del 05 de mayo de 2022 de la Secretaría General de la Comunidad Andina - SGCAN, en la que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, del Gobierno de Colombia, comunica la habilitación de funcionarios para expedir certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Adriana
Daniela Adriana Arratia Tapia
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
Aduana Nacional



GNN: Daat/sprra/aa
Adj.: Nota: SG/E/D1/640/2022
DIAN 100165400-336
C.c: Archivo
Fjs: 8 (Ocho)
RR: ANB2022/7753